

Resultados OMA

Concurso N°229: Un (1) Defensor/a Público Penal, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes.- (Categoría MF4)

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
1°	GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.70	8.00	6.97	8.05	6.42	7.21	7.47	7.40
2°	NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	3.70	5.80	10.80	7.25	6.98	4.80	11.80	7.30
3°	BELTRACCHI	PABLO MARTIN	4.05	7.30	6.72	5.00	5.72	3.64	9.90	6.05
4°	BARANI	NICOLAS MANUEL	4.00	4.70	6.95	5.85	5.32	3.39	7.60	5.40
5°	SOLIS	RAMON ATILIO	2.65	4.00	4.92	3.45	4.40	4.46	6.65	4.36
6°	GONZALEZ	MARIA CAROLINA	3.95	8.30	3.82	4.20	3.00	2.06	4.42	4.25
7°	STIEP	MATIAS NAZARENO	3.60	3.80	2.25	4.00	3.04	3.47	6.25	3.77

POSTULANTE: GONZALEZ MANUEL FRANCISCO

POSTULANTE : GONZALEZ MANUEL FRANCISCO**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	5.50	0.00	1.00	0.00	0.00	0.10	0.37

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional

		funciones públicas de carácter profesional.						
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.00	0.00	0.75	0.00	0.00	0.05	0.25

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antiaüedad	b) Títulos de postarado.	c) Títulos de postarado.	d) Desempeño	e) Publicaciones	f) Dictado de conferencias	g) Concurrencia a congresos.
-------------------	-----------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

		en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.10	0.37

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional

GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	4.92	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
----------	---------------------	------	------	------	------	------	------	------

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	0.50	0.00	0.10	0.00	0.01	0.60

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de

ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APPELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

POSTULANTE : NESTARES CAMARGO PAULO FERNANDO

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	1.00	3.00	0.30	1.20	0.85	1.45	3.00

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	--	--	---	---	---	---	--

		profesional.						
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	1.75	2.00	0.00	0.80	0.70	1.00	1.00

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	2.45	0.50	0.00	0.10	0.20	0.15	0.30

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito	f) Dictado de conferencias de la especialidad y	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de

		la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	universitaria, terciaria y/o secundaria.	en el ámbito internacional o nacional.	y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	0.30	4.00	0.80	1.20	1.00	1.50	3.00

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	1.08	2.00	0.00	0.50	1.50	0.90	1.00

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	1.81	0.70	0.00	0.30	0.19	0.30	1.50

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin

matrícula activa, el campo judicial en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
NESTARES CAMARGO	PAULO FERNANDO	1.20	1.00	0.00	1.20	1.20	0.80	0.40

POSTULANTE : BELTRACCHI PABLO MARTIN

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías y	c) Títulos de postgrado, maestrías y	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones jurídicas y de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, jornadas
-------------------	-----------------	----------------------------	---	---	---------------------------------	--	---	--

		en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	jornadas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	2.00	0.00	1.25	1.05	0.60	0.45	1.37

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO	1.75	0.00	0.00	0.70	0.95	0.60	1.00

MARTIN

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	3.15	0.00	0.00	0.15	0.50	0.00	0.25

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional

		de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	requerimientos específicos del cargo.	requerimientos específicos del cargo.			ponencias en jornadas o congresos profesionales.	
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	4.80	0.00	0.00	1.05	0.45	0.60	3.00

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	2.32	0.00	0.00	0.40	1.50	0.00	1.50

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	1.25	0.40	0.00	0.30	0.07	0.12	1.50

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el

coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA
Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BELTRACCHI	PABLO MARTIN	3.20	0.50	0.00	1.50	1.00	1.10	0.00

POSTULANTE : BARANI NICOLAS MANUEL

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria,	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito	f) Dictado de conferencias de la especialidad y	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de

		proesion, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	directamente a los requerimientos específicos del cargo.	terciaria y/o secundaria.	internacional o nacional.	presentacion trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	1.00	2.00	1.25	0.00	0.00	0.00	2.70

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	3.85	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	3.50	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	--	--

		y/o funciones públicas de carácter profesional.					profesionales.	
BARANI	NICOLAS MANUEL	1.60	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	2.32	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a)	b) Títulos de	c) Títulos de	d)	e)	f) Dictado de	g) Concurrencia a
-------------------	-----------------	-----------	----------------------	----------------------	-----------	-----------	----------------------	--------------------------

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	1.19	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA
Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BARANI	NICOLAS MANUEL	3.20	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

POSTULANTE : SOLIS RAMON ATILIO**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	--	---	--	---	---	---	--

		funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	específicos del cargo.	específicos del cargo.			jornadas o congresos profesionales.	
SOLIS	RAMON ATILIO	2.00	0.00	1.25	0.00	0.00	0.05	1.62

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SOLIS	RAMON ATILIO	2.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA REI EN

DEVOLUCIÓN CONSEJERO: DE LOS SANTOS MARIA BELLEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SOLIS	RAMON ATILIO	2.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

		carácter profesional.						
SOLIS	RAMON ATILIO	4.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	2.35

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SOLIS	RAMON ATILIO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	2.00

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías y	c) Títulos de postgrado, maestrías y	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones jurídicas y de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, jornadas
-------------------	-----------------	----------------------------	---	---	---------------------------------	--	---	--

		ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	investigación en el ámbito internacional o nacional.	especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SOLIS	RAMON ATILIO	2.75	0.20	0.00	0.00	0.00	0.01	1.50

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

--	--	--	--	--	--	--	--	--

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
SOLIS	RAMON ATILIO	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

POSTULANTE : GONZALEZ MARIA CAROLINA

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

		funciones públicas de carácter profesional.						
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.82

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	2.45	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad	b) Títulos de postgrado	c) Títulos de postgrado	d) Desempeño	e) Publicaciones	f) Dictado de conferencias	g) Concurrencia a
-------------------	-----------------	----------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------------------	--------------------------

		Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	2.45	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

GONZALEZ	MARIA CAROLINA	0.30	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.12
----------	-------------------	------	------	------	------	------	------	------

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión,	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

		desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	los requerimientos específicos del cargo.	los requerimientos específicos del cargo.	secundaria.	o nacional.	trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	profesional
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	0.06	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías y	c) Títulos de postgrado, maestrías y	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones jurídicas y de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, jornadas
-------------------	-----------------	----------------------------	---	---	---------------------------------	--	---	--

		ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	investigación en el ámbito internacional o nacional.	especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MARIA CAROLINA	5.50	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.30

POSTULANTE : STIEP MATIAS NAZARENO

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional

		Carácter profesional.						
STIEP	MATIAS NAZARENO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
STIEP	MATIAS NAZARENO	3.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no	d) Desempeño de cátedras o docencia	e) Publicaciones jurídicas y de investigación	f) Dictado de conferencias de la especialidad	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o
------------	----------	----------------------------------	---	--	-------------------------------------	---	---	---

		la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	universitaria, terciaria y/o secundaria.	en el ámbito internacional o nacional.	y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	cursos de perfeccionamiento profesional
STIEP	MATIAS NAZARENO	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
STIEP	MATIAS NAZARENO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
STIEP	MATIAS NAZARENO	2.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	--	---	--	---	---	--	--

		judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	cargo.	cargo.			congresos profesionales.	
STIEP	MATIAS NAZARENO	2.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60

Observaciones

Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°229: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursara entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursara, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Manuel Francisco González con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria v/o	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento
------------	----------	---	--	---	---	---	---	--

		desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	los requerimientos específicos del cargo.	los requerimientos específicos del cargo.	secundaria.	o nacional.	trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	profesional
STIEP	MATIAS NAZARENO	3.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00